


|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01<br>Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> |   |

- Instrucciones**
- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
  - El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
  - En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

**1. Datos básicos de la reunión**

| Hora inicio | Hora finalización |      | Fecha |     |     | Tipo de reunión |                  |      |            |
|-------------|-------------------|------|-------|-----|-----|-----------------|------------------|------|------------|
|             |                   |      | Día   | Mes | Año | Llamada         | Videoconferencia | Otro |            |
| 4 pm        | am                | 6 pm | am    | 5   | 4   | 2022            |                  |      | PRESENCIAL |
|             | p<br>m            |      | pm    |     |     |                 |                  |      |            |

**Proceso: Promoción de la Participación Incidente**

|   |  |
|---|--|
| <b>Convoca: Alcaldía Local de Engativá- Gerencia de Etnias de IDPAC</b> | <b>Cargo: Secretaría técnica Comisión Consultiva Local de Comunidades NARP localidad de Engativá</b> |
|---|--|

|   |                            |
|---|----------------------------|
| <b>Fecha convocatoria: febrero 18 de 2022</b> | <b>Reunión: PRESENCIAL</b> |
|---|----------------------------|

**Objetivo: Primero Sesión Ordinaria Consultiva Local de Comunidades NARP localidad de Engativá**

**2. Participantes**


| Nombres y apellidos            | Cargo | Participó (Si/No) | Número celular o correo |
|--------------------------------|-------|-------------------|-------------------------|
|                                |       |                   |                         |
|                                |       |                   |                         |
|                                |       |                   |                         |
| SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA |       |                   |                         |
|                                |       |                   |                         |

**3. Desarrollo de la reunión**

Siendo las 4 p.m. Del día martes 5 de abril del año 2022 se da inicio a la sesión ordinaria de la comisión consultiva de comunidades afrocolombianas raizales y palenqueras de la localidad de Engativá en las instalaciones de la alcaldía local.

En este orden de ideas se procede a socializar el orden del día propuesto para ser aprobado por los mismos:

1. Presentación de asistentes
2. Saludo de bienvenida por parte de la alcaldesa local
3. Intervención consultivos locales
4. Tema presupuesto participativos

|  |                                |                                    |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01      |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> | Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |

5. Varios
6. Cierre

Aprobado orden del día se hace la presentación de los sectores con el fin de identificar qué sectores participan realizando a su vez la alcaldesa doctora Ángela María Moreno Torres local su presentación está la despacio agradece la presencia manifestando se haga seguimiento a los compromisos que aquí se adelanten.


Se deja en acta que los sectores que asistieron a la sesión son: Alcaldía Local de Engativá, Subdirección de Integración Social, Personería local, Subred Norte de Salud, Subdirección de Asuntos Étnicos, Gerencia de Etnias de IDPAC, Comunidad Negra Afrocolombiana dela localidad Engativá y los Consultivo Locales.

Antes de iniciar la alcaldesa local menciona se cuenta con quórum para iniciar la sesión a lo cual se hace un recuento y se establece que hay 4 de 7 sectores, se decide iniciar con quórum deliberatorio, si al trascurso de la reunión llegan más sectores se establecerá como quorum decisorio, se deja la constancia en el acta.

La delegada ante la Personería Distrital para la localidad de Engativá Claudia Marcela López solicita ante el despacho que cuando las instituciones convocadas reiterativamente no asistan al espacio ellos remitirán un requerimiento donde los convocan directamente tan solo el hecho de realizar un decreto da la necesidad que las entidades estén presentes y no puedan volverse cómodos en no asistir y la comunidad quede estancada es lo que le piden a la secretaria técnica con el fin de Impulsar la asistencia de estos sectores.

Situación que la secretaria técnica cargo la Gerencia de Etnias de IDPAC agradece a su vez solicita que en el formato de lista de asistencia que está siendo rotando se diligencien bien los datos para realizar bien la debida convocatoria de manera oficial a los sectores, en el año 2018 se convocó a los consultivos que fueron elegidos mediante asamblea del año 2015 en el cual fueron elegidos 23 representantes para saber si deseaban continuar participando asistieron y decidieron participar 13 consultivos que a la fecha con ese grupo se han venido trabajando.

Se procede al punto número 3 del orden del día sobre la intervención de los consultivos locales y de la comunidad negra afrocolombiana en la localidad Engativá haciendo uso de la palabra la consultiva Luz Eyda Córdoba Panesso indicando que siempre han estado presentes de los procesos étnicos, la localidad Engativá tiene una gran cantidad de población negra que a su vez se encuentra en los barrios periféricos tales como Luis Carlos galán, Villa Gladys, Engativá pueblo

|  |                                |                                    |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01      |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> | Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |

etc. en su gran mayoría son personas víctimas del conflicto armado esta población es a la que nosotros representamos como líderes, tema se ha posicionado tocando puertas porque no querían trabajar el tema étnico con la actual administración se ha articulado temas como la conmemoración del Día Nacional de la afrocolombianidad que se realizó el año pasado y se han organizado para visibilizar más acciones para la población negra.


Dentro de los procesos organizativos afro; las organizaciones y el Borojó y Renacer Afrocolombianos han venido trabajando en el rescate de los juegos tradicionales y el posicionamiento de la estética afro en las actividades los hombres también trenzan involucrando la población masculina con relación a la articulaciones institucionales con la alcaldía local se ha mejorado porque antes uno como población llegaba a las instalaciones de la misma y el trato por parte de los guardias de seguridad era descriptivo y después que se le informo a la alcaldesa el día de hoy llegamos y miramos con gran sorpresa el trato diferencial con amabilidad.

Seguidamente interviene la consultiva a Janet Escobar agradeciendo el trabajo que ha venido realizando los referentes afro de la alcaldía local también al funcionario Claudio Rodríguez reconoce el avance en las gestiones tales; como la asignación del colegio para las actividades que se vienen realizando los días sábados con los niños y adolescentes ya que la formación es vital con ellos para así tener una mejor construcción de sociedad.

introduce su gran preocupación con relación a los proyectos y temas de inversión No se nos están invirtiendo de la mejor manera y solicita tener en cuenta el enfoque diferencial étnico que se le consultó a la propia comunidad, al momento que se den las capacitaciones relacionadas con los grupos étnicos que no la den personas externas sabiendo que la propia comunidad cuenta con capacitadores con pertenencia étnica lo dice con toda la convicción como líder que ama a su comunidad.

En cuánto la anterior intervención agrega la consultiva Luz Eyda Córdoba que cuando se habla de enfoque diferencial étnico se hace referencia a ejecutar y planear con la comunidad NARP recordando todo este tema también se debe de revisar la inclusión a la hora de observar.

Se mira que todos los proyectos locales tienen enfoque diferencial en todos los proyectos está el componente de capacitación de la comunidad, pero no todo puede ser capacitación lo más correcto es que lo dicta una persona perteneciente a la comunidad afro que entiendan las dinámicas de las comunidades y que sea del territorio.

|  |                                |                                    |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01      |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> | Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |

Igualmente, la consultiva distrital Ana Palacios solicita de manera respetuosa a la administración local en cabeza de alcaldesa local, se revise el artículo 66 del plan distrital de desarrollo que indica que los presupuestos para los grupos étnicos sabemos lo colaboradora que es, de igual manera planeación debe articularse con las comunidades NARP para saber cómo destinar los recursos para ejecutar los proyectos.


Con respecto a lo mencionado por los consultivos locales interviene el joven Sergio Córdoba Representantes de los jóvenes afrocolombianos contextualizando que el empoderamiento de las comunidades NARP solo se basa en capacitar si no es importante, la representatividad y que estos sean dictados por la misma comunidad generando una conexión.

Por otro lado, interviene la alcaldesa local aclarando que se realizó la gestión desde la secretaría educación y la alcaldía mayor observa con gran alegría que la gestión realizada desde la alcaldía local se vio reflejada y la organización Renacer afrocolombiano tiene de espacio para desarrollar la actividad con los niños los días sábado.

Desea que no se tenga el concepto que cuando se elaboran los proyectos invita a la comunidad NARP para que haga bulto o llenen las planillas, Se debe romper esos paradigmas negativos, el surgimiento del artículo 66 del PDD se creó por las necesidades que tienen como grupos étnicos a su vez solicita que se señalan de esos 21 proyectos cuales indican la capacitación a la comunidad está especificada cada proyecto son distintos los conceptos y Los criterios la alcaldesa son distintos y nace la claridad.

Los criterios nacen de nivel central pide la Personería se revise el aporte de las demás entidades distritales para poder integrar los recursos ya que son responsables de contribuir en los presupuestos participativos, Asimismo a la vinculación de contratistas a los proyectos dentro de los criterios el personal que se requiera sea o estén personas pertenecientes a la comunidad NARP se lo definirá al operador ella no puedo orientar al operador la vinculación de unas personas en particular.

Invita a trabajar en conjunto para buscar la figura jurídica si conocen una normatividad que de la obligatoriedad de la vinculación de las personas de la comunidad negra y no a voluntad están en el compromiso de vincular a las personas a los proyectos de inversión todos los ejercicios que realizamos la ciudadanía los necesita independientemente del enfoque y saca un solo contrato haciéndose una transversalización.

|  |                                |                                    |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01      |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> | Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |

Por lo que se refiere hace uso de la palabra la consultiva Janeth Escobar aludiendo que siente ya que no los están entendiendo existe el tema de la inclusión y todos estos operadores que tienen los contratos no tienen el tema de inclusión para la vinculación, exige que a la población afro se le debe tener en cuenta la organización tiene un programa denominado Generaciones Étnicas y el espacio no solamente es para para niños afros si en general con el fin de romper estas barreras.


Porque la educación es para todos, no desea que se sigan en las mismas sino al contrario se avanza a pesar de todo el apoyo que hemos recibido por parte la administración local ha sido bueno, pero no sé avanza con los procesos afro.

La funcionaria la Gerencia de Etnias de IDPC Maite Hurtado indica que vale la pena subraya que existe la ley 2160 del año 2021 la cual DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR. Pueden celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. También podrán celebrar contratos con las entidades estatales los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993, que el equipo jurídico de alcaldía local revise esta ley para las concertaciones de los presupuestos participativos que serán a partir del mes de agosto.

Finalmente interviene el funcionario de la alcaldía local de Engativá Claudio Rodríguez haciendo mención de aclaración en el cual habla de que se realizaron unas concertaciones a nivel distrital Con la Consultiva Distrital con unas acciones afirmativas sectoriales, la alcaldía local siguió los lineamientos bajo el PDD tiene unas limitaciones pero la alcaldía quiere priorizar las voluntades de las comunidades, la ley 2061 a estas alturas ya no se pudiera avanzar por las contratos que ya están vigentes sin embargo se implementará para el próximo año.

No obstante, hace uso de la palabra la consultivo local Luz Eyda Córdoba añadiendo que la cultura afro se debe respetar y visibilizar en cada operador debería haber representación de las comunidades NARP se le debe de brindar la oportunidad una madre cabeza de hogar, a miles de hombres que no tienen trabajo le solicitar alcaldesa se incorpora el enfoque étnico en los proyectos locales.

Según el punto de vista del funcionario de la SAE Jefferson Molano el año pasado se surtió un proceso de acciones afirmativas es el oportuno de revisar esa intervención de las acciones afirmativas en los proyectos, hay un cambio en la capacidad para contratar a nivel administrativo con los grupos étnicos ya sabemos

|  |                                |                                    |
|--|--------------------------------|------------------------------------|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01      |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> | Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |

que por ahora no se puede hacer vigente la ley, pero se tiene presente Para futuras contrataciones.

Por otra parte, Claudio Rodríguez expresa que las acciones afirmativas viven insertas con un cúmulo de actividades concertadas bajo el artículo 66 del plan distrital de desarrollo, la alcaldía local de Engativá ha sido de las pocas alcaldías que ha cumplido con la concertación y deja la claridad.

En efecto la funcionaria de alcaldía local Telma Angarita precisa que es muy importante tener en cuenta que es necesario revisar el contenido de la ley debe haber unos requisitos para contratar, invita a la ciudadanía tener cuidado frente al ejercicio para no crear expectativas que no estén al alcance.

Asimismo, la personería local menciona es un espacio perfecto para organizarse y participar como comunidad, invita que por medio de la ley se hayan preparado para participar en los proyectos y para eso están los entes de control a su vez se deben mirar estos temas con lupa y de esta manera se garantiza los derechos de la comunidad existen una delegada línea frente a los cupos que exige la comunidad y pueden fortalecerse presentar propuestas acertadas según sus necesidades.

Por otro lado, Luz Eyda Córdoba indica la comunidad NARP de Engativá no reclama al contrario exige los derechos que les corresponde ellos deben de compartir con los demás según las políticas públicas y las acciones afirmativas dan esa prioridad.

Por lo que se refiere la funcionaria de alcaldía local Susana Rodríguez Menciona qué se debe dar la oportunidad con los supervisores del contrato el desarrollo de los proyectos se abra esos espacios la alcaldesa realizarán lo pertinente con la Norma, por lo cual propone realizar mesas de trabajo cuando supo los supervisores del contrato y la comunidad para hacerle seguimiento a estos proyectos.

Finalmente abordando el tema de varios Jefferson moda menciona una articulación con la alcaldía para la necesidad de las comunidades NARP, desde la SAE tiene los espacios de atención diferenciada con el fin de formar una estrategia para revisar está necesidades de las comunidades deja tu número de contacto para que lo tengan y poder Iniciar una ruta de trabajo articulada.

Para concluir despide el espacio la señora alcaldesa local agradeciendo lo trabajado y concertado partiendo de los compromisos para avanzar, abordado todos los temas de la agenda del día con los compromisos adquiridos, se da por terminada la reunión el día 5 de abril A las 6 p m


#### 4. Compromisos y acuerdos

1. Se realizará un seguimiento y cumplimiento de las alcaldías locales de la mesa responsables de sacar adelante el tema y realizar mesas de trabajo para hacerle seguimiento a las mismas.
2. Revisar en los actuales proyectos de inversión cuáles tienen enfoque étnico para planear programación de vinculación de personas pertenecientes a la comunidad AFRO.
3. Se debe dejar sobre la mesa los responsables de cada sector para la toma de decisiones según el artículo 66 del plan distrital de desarrollo
4. Pendiente fecha próxima convocatoria de reunión.

#### Evidencia


#### REGISTRO FOTOGRÁFICO SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN CONSULTIVA LOCAL DE COMUNIDADES NARP LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.



|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
|  <b>BOGOTÁ</b>   INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01<br>Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> |   |

|  |
|--|
|  |
|--|



|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01<br>Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> |   |

- Instrucciones**
- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
  - El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
  - En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

**1. Datos básicos de la reunión**

| Hora inicio | Hora finalización |        | Fecha |     |     | Tipo de reunión |                  |      |            |
|-------------|-------------------|--------|-------|-----|-----|-----------------|------------------|------|------------|
|             |                   |        | Día   | Mes | Año | Llamada         | Videoconferencia | Otro |            |
| 5 p.m.      | am                | 6 p.m. | am    | 15  | 3   | 2022            |                  |      | PRESENCIAL |
|             | p<br>m            |        | pm    |     |     |                 |                  |      |            |

**Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION INCIDENTE**

**Convoca: ALCALDIA DE ENGATIVA**      **Cargo: CONTRATISTA**

**Fecha convocatoria: 11 DE MARZO DE 2022**      **Reunión: VIRTUAL**


**Objetivo: Reunión de definición de las acciones que la población afro concertó para los presupuestos participativos.**

**2. Participantes**

| Nombres y apellidos | Cargo     | Participó (Si/No) | Número celular o correo                 |
|---------------------|-----------|-------------------|---|
| MAITE HURTADO       | IDPAC     | SI                | 3045236615                              |
| BRENDA PEREZ        | COMUNIDAD | SI                | 3003044657                              |
| CLARIBETH VALOYES   | ALCALDIA  | SI                | <a href="tel:3107577059">3107577059</a> |
| CLAUDIO RODRIGUEZ   | ALCALDIA  | SI                | 3125237904                              |
| DEISY MORENO        | COMUNIDAD | SI                | 3143863617                              |
| EDGAR RAMIREZ       | ALCALDIA  | SI                | 3195075225                              |
| LETICIA RIASCOS     | COMUNIDAD | SI                | 3218066021                              |
| LUZ CORDOBA         | COMUNIDAD | SI                | 3134834325                              |

**3. Desarrollo de la reunión**

Siendo las 5 p.m. del 15 de marzo de 2022, se realiza la reunión de definición de las acciones que la población afro concertó para los presupuestos participativos a las metas de plan de desarrollo definidas en los encuentros ciudadanos con los Consejeros afros de la localidad de Engativá, dando como resultado que se realizara una reunión de forma urgente para terminar de estructurar las acciones de la población de la localidad.

|  |                                |   |
|--|--------------------------------|---|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | <b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>      | IDPAC-GD-FT-28<br>Versión: 01<br>Página 1 de 1<br>Fecha: 07/04/2020 |
|  | <b>ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL</b> |   |

Con los Presupuestos Participativos por primera vez en Bogotá podrás decidir en qué se invertirá el 50% de la plata asignada a tu localidad, Es la oportunidad que tiene la ciudadanía para elegir en qué proyectos se invierte la plata sus impuestos para mejorar sus barrios.

Sólo deben ingresar a la página de [www.gobiernoabiertobogota.gov.co](http://www.gobiernoabiertobogota.gov.co) y registrarte.

En el botón de Presupuestos Participativos encontrarás el nombre de tu localidad. Allí podrás inscribir tu propuesta en 4 pasos.

Tu registro te permitirá también votar más adelante por los proyectos que más te interesen para tu barrio y decidir cuánto dinero se debe invertir la posibilidad de enviar propuestas para la destinación de los recursos de los barrios, en materia de protección animal, cuidado al medio ambiente, prevención de la violencia intrafamiliar, entre otros que proyectos necesiten sus barrios.

- Que esté dentro de las metas de los Planes de Desarrollo Local.
- Que sea de interés colectivo.
- Que no discrimine y sea incluyente.
- Que cumpla con los criterios de elegibilidad planteados por la Secretaría Distrital de Planeación, descritas en la página web.

También se pueden hacer propuestas de manera colectiva.

#### **4. Compromisos y acuerdos**

Establecer mecanismos de coordinación con las autoridades y entidades departamentales, distritales y territoriales para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y territoriales de las comunidades que representan.

#### **Evidencia**

